

sado en el párrafo 5» sino del «principio expresado en el proyecto de párrafo 5 de las conclusiones preliminares», dado que el texto finalmente aprobado para este párrafo es diferente del propuesto por el Relator Especial.

Así queda acordado.

64. El Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO, refiriéndose de nuevo a la primera frase, piensa que es inexacto decir que los órganos de vigilancia establecidos en los tratados son competentes para formular observaciones y recomendaciones. La fórmula adecuada sería, a su juicio, «tienen competencia para adoptar decisiones».

65. El Sr. PELLET (Relator Especial) recuerda que la frase de que se trata se asigna a «algunos miembros», quienes en efecto expresaron esa opinión.

66. El Sr. SIMMA dice que el párrafo 107 parece contradecir el párrafo precedente. Considera confusas las posiciones de los miembros que se consignan en esos dos párrafos.

67. El PRESIDENTE propone remitir el examen del párrafo 107 a la sesión siguiente.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.

2518.ª SESIÓN

Viernes 18 de julio de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. João Clemente BAENA SOARES

más tarde: Sr. Alain PELLET

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Bennouna, Sr. Brownlie, Sr. Candioti, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sr. Ferrari Bravo, Sr. Galicki, Sr. Goco, Sr. Hafner, Sr. He, Sr. Kateka, Sr. Lukashuk, Sr. Mikulka, Sr. Operti Badan, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Rosenstock, Sr. Simma, Sr. Thiam.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 49.º período de sesiones (conclusión)

CAPÍTULO V.—*Las reservas a los tratados* (conclusión) (A/CN.4/L.544 y Add.1 y 2 y Add.2/Corr.1)

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión) (A/CN.4/L.544 y Add.1)

Párrafo 107 (conclusión)

1. El Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO, tras haber discutido con la secretaría, retira su propuesta de enmienda al párrafo 107.

Queda aprobado el párrafo 107.

Párrafos 108 a 113

Quedan aprobados los párrafos 108 a 113.

Queda aprobada la sección B, en su forma enmendada.

C.—Texto de las conclusiones preliminares de la Comisión de Derecho Internacional sobre las reservas a los tratados multilaterales normativos, incluidos los tratados de derechos humanos, aprobado por la Comisión (A/CN.4/L.544/Add.2 y Add.2/Corr.1)

Queda aprobada la sección C.

Queda aprobado el capítulo V en su conjunto, en su forma enmendada.

El Sr. Pellet ocupa la Presidencia.

CAPÍTULO X.—Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (A/CN.4/L.550)

2. El Sr. BAENA SOARES (Presidente del Grupo de Planificación) presenta el informe del Grupo de Planificación (A/CN.4/L.551), que aparece también en la sección A del capítulo X del proyecto de informe de la Comisión. El tema más debatido fue la propuesta de dividir en dos partes el período de sesiones en 1998 con carácter experimental. El Grupo de Planificación debatió también la idea de volver a los períodos de sesiones de 12 semanas y examinó los criterios para seleccionar los temas del programa de trabajo a largo plazo. La primera semana del próximo período de sesiones se destinará casi totalmente a los grupos de trabajo, con un seminario de dos días para celebrar el 50.º aniversario de la Comisión. El informe del Grupo de Planificación contiene también un plan para el examen de los temas en el período 1998-2001.

A.—Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

1. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL ACTUAL PERÍODO DE SESIONES

Párrafo 3

Queda aprobado el párrafo 3.

2. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA EL RESTO DEL QUINQUENIO

Párrafo 4

Queda aprobado el párrafo 4.

3. MÉTODOS DE TRABAJO

Párrafo 5

Queda aprobado el párrafo 5.

Párrafo 6

3. El Sr. BENNOUNA dice que la Comisión siempre ha practicado la rotación de la presidencia por regiones geográficas. ¿Qué significa la propuesta del párrafo 6 de ajustar esa práctica?

4. El Sr. BAENA SOARES (Presidente del Grupo de Planificación) dice que la práctica actual es rotar la presidencia cada cinco años en el mismo orden, lo que significa que la misma región ocupa la presidencia el primer año de cada quinquenio. Se ha propuesto la idea de cambiar esa práctica, pero no se ha adoptado una decisión. Las evidentes dificultades que plantea adaptar dicha práctica requerirán un análisis y consideración más detenidos.

5. El Sr. ROSENSTOCK dice que se ha sugerido que se rote la propia rotación, de forma que cada región pueda tener la posibilidad en su momento de ocupar la presidencia del primero y el último período de sesiones del quinquenio, que son decisivos para trazar y completar la labor de la Comisión.

6. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA pregunta qué se consigue presidiendo el primero o el último período de sesiones. Hasta ahora no han surgido problemas con el sistema de rotación y no debería crearse un problema incluyendo los párrafos 6 y 7 en el informe.

7. El Sr. GALICKI (Relator) sugiere que el final de la primera frase del párrafo 6 se cambie, sustituyendo «del quinquenio» por «de cada quinquenio».

8. El Sr. BENNOUNA dice que no es apropiado en el párrafo 6 hablar de «apoyo general».

9. El Sr. LUKASHUK propone que la última frase de ese párrafo diga «Esta sugerencia recibió apoyo y merece un examen más detenido.»

10. El Sr. THIAM dice que se opone a la propuesta contenida en el párrafo 6. El actual sistema de rotación de la presidencia nunca ha creado dificultades.

11. El Sr. GOCO dice que no se intenta modificar la práctica actual y, sin embargo, el texto sugiere que debería haber un ajuste. La palabra «flexible» es equivocada. Habría que sustituir las palabras «se podría introducir algún ajuste en» por «se debería seguir». Las palabras «se debía estudiar el medio» deberían suprimirse. En cuanto al párrafo 7, la idea consistía en decidir la presidencia al final de cada período de sesiones, para que el nuevo Presidente tuviera tiempo para prepararse para el siguiente período de sesiones.

12. El PRESIDENTE dice que en el Grupo de Planificación se propuso poner fin al orden fijo de rotación y no hubo serias objeciones.

13. El Sr. ROSENSTOCK dice que está de acuerdo con el Presidente en que no hubo objeciones a la propuesta. La última parte de la última oración del párrafo 6 debería simplemente decir que hubo el propósito de seguir examinando la cuestión.

14. El PRESIDENTE, hablando como miembro de la Comisión, dice que se opone a cuanto contribuya a una mayor regionalización de la Comisión. Hablando como Presidente, dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión acuerda aprobar el párrafo 6 con los siguientes cambios: en la primera oración, las palabras «del quinquenio» se sustituirían por «de cada quinquenio», y en la segunda frase las palabras «el medio de introducir ese ajuste en la práctica» se sustituiría por una declaración concorde con la formulación propuesta por el Sr. Lukashuk.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.

Párrafo 7

15. El Sr. BENNOUNA dice que apoya enérgicamente la idea contenida en el párrafo 7. Un período de sesiones de 10 ó 12 semanas requiere mucha preparación de parte del Presidente. La Comisión debería aprobar el párrafo y declarar que obtuvo apoyo unánime.

16. El PRESIDENTE dice que no hubo apoyo unánime a ese respecto en el Grupo de Planificación.

17. El Sr. SIMMA dice que está de acuerdo con el Sr. Bennouna. La Comisión debería aprobar el principio enunciado en el párrafo 7. Ser más explícito en la cuestión ayudaría a los miembros de la Comisión y de la Mesa a prepararse para las futuras tareas como la de presidir el Comité de Redacción.

18. El Sr. CANDIOTI dice que está de acuerdo con el principio, siempre que se añada una expresión como «en lo posible», porque, aunque será fácil cumplirlo en los años segundo, tercero, cuarto y quinto de cada quinquenio, será difícil hacerlo el primer año, ya que la decisión

de la Asamblea General sobre la composición de los miembros de la Comisión no puede preverse.

19. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA dice que la precisión del Sr. Candiotti es muy clara, pero ¿no se trata de una cuestión regional? La designación por cada región de quién ocupará la presidencia requiere la coordinación de todos los miembros de esa región. La Comisión debería mantener los pies en tierra.

20. El Sr. THIAM pregunta cómo la Comisión puede estar segura de que la persona designada Presidente seguirá estando disponible el siguiente período de sesiones. No está de acuerdo en que el Presidente necesite 12 meses para prepararse para el cargo. Como el sistema actual nunca ha planteado problemas, no ve la razón para cambiarlo.

21. El Sr. LUKASHUK dice que apoya totalmente la propuesta del párrafo 7. Sus adversarios deberían considerarlo un experimento que podría rectificarse si no funcionara. No obstante, el cambio sería injusto para el actual Presidente. Apenas acaba de ser elegido un Presidente y la Comisión ya empieza a buscar otro. Sin embargo, confía en que el Sr. Pellet acepte la situación con su habitual compostura.

22. El Sr. SIMMA señala las ventajas prácticas que tendría aprobar el principio enunciado en el párrafo 7. La manera admirable en que el actual Presidente del Comité de Redacción ha desempeñado sus funciones le ha inducido a él (Sr. Simma) a presentarse como candidato para ese cargo en el próximo período de sesiones. Como será un período de sesiones dividido en dos partes, podría organizar sus demás compromisos de manera que le fuera posible desempeñar ese cargo. No podría hacerlo, en cambio, en caso de que se volviera a los períodos de sesiones unitarios.

23. El Sr. GOCO dice que podría agregarse una expresión como la insertada en el párrafo 6 sobre la necesidad de considerar con más detenimiento la sugerencia. Evidentemente, sería imposible introducir tal innovación en el último día del presente período de sesiones. También hay que tener presente que el Presidente de turno normalmente participa en las deliberaciones de la Sexta Comisión de la Asamblea General y que el cambio de Presidente se basa en el sistema de rotación previsto en el párrafo 6.

24. El PRESIDENTE dice que, a su modo de ver, la idea del Sr. Bennouna no es designar a un nuevo Presidente inmediatamente sino dar a la sugerencia del párrafo 7 el carácter de decisión.

25. El Sr. THIAM dice que si se pide al Grupo Africano que designe a un Presidente en esa fase de las deliberaciones, no podría hacerlo. El cargo de Presidente no es tan exigente que requiera un largo período de preparación. Sea como fuere, se necesita más tiempo para reflexionar y sería imprudente tomar una decisión apresurada.

26. El PRESIDENTE dice que, personalmente, la presidencia le ha parecido un cargo bastante exigente. El titular del cargo debe estar dispuesto a dedicarse exclusivamente a la tarea durante todo el período de sesiones.

27. Hablando como miembro de la Comisión, dice que se opone a la propuesta del párrafo 7. El sistema actual parece funcionar bastante bien. Los miembros saben con antelación quién será probablemente el siguiente Presidente. Hay margen para la flexibilidad, ya que puede encontrarse otro candidato si resulta que el Presidente designado tiene otros compromisos. El nuevo sistema propuesto es, a su juicio, excesivamente rígido. Por ejemplo, él no habría podido ofrecer sus servicios como Presidente hace un año, ya que no estaba seguro de su agenda en la CIJ hasta el último minuto. El actual sistema establece un equilibrio bastante satisfactorio entre la previsibilidad y la flexibilidad. Además, el Sr. Pambou-Tchivounda tenía razón al señalar la dificultad que surgiría en el primer año del quinquenio.

28. Es mucho más importante, a su modo de ver, cambiar el modo de elección pasando del actual sistema de renovación total cada cinco años a la renovación parcial, cada tres años por ejemplo, a fin de preservar la continuidad. Propondrá esa reforma en el próximo período de sesiones. Es también la única manera de responder a la objeción del Sr. Pambou-Tchivounda.

29. Por otra parte, el Sr. Simma tenía razón al señalar el importante papel desempeñado por el Presidente del Comité de Redacción. Además, el Sr. Sreenivasa Rao se mostró muy reacio a aceptar el cargo. Por su parte, se inclina a apoyar la idea de celebrar consultas oficiosas, al final de los períodos de sesiones, sobre un candidato apropiado y dispuesto a aceptar el cargo. Siempre ha sido un nombramiento personal no sujeto a rotación geográfica. A ese respecto, rinde homenaje al Sr. Calero Rodrigues que en el pasado ha sido una especie de «Presidente vitalicio» del Comité de Redacción.

30. Propone suprimir la palabra *notamment* en la versión francesa y *generally* en la versión inglesa del párrafo 7, y agregar las palabras «y el Presidente del Comité de Redacción» después de la palabra «Presidente».

31. El Sr. BENNOUNA dice que no está de acuerdo con el Presidente y sigue pensando que la propuesta del párrafo 7 es buena. La designación de los miembros de la Mesa no tiene por qué ser oficial, sino que los coordinadores de los grupos regionales deberían llegar a cierto tipo de entendimiento sobre la distribución del trabajo mediante consultas oficiosas. Es inexacto decir que en la Comisión nunca se han disputado las elecciones. El ambiente no siempre ha sido armonioso.

32. El Sr. THIAM dice que está de acuerdo con el texto propuesto por el Presidente, pero insiste en que de momento no debería adoptarse una decisión sobre la composición de la Mesa. No obstante, es bueno celebrar consultas y esto puede hacerse en cualquier momento.

33. El PRESIDENTE asegura al Sr. Thiam que no se trata de tomar una decisión.

34. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA pregunta si va a insertarse la referencia propuesta por el Sr. Goco a un examen más detenido de la cuestión.

35. El Sr. GOCO propone insertar la segunda oración siguiente: «Esta sugerencia será objeto de un examen más detenido por la Comisión en el próximo período de sesio-

nes.» Esto quiere decir que la sugerencia se considera válida pero impracticable por el momento. La aprobación definitiva de la cuestión se aplaza hasta el siguiente período de sesiones.

36. El Sr. THIAM dice que no está de acuerdo en que la sugerencia se haya considerado válida.

37. El PRESIDENTE señala que el texto propuesto de la nueva frase no compromete a nada. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión acuerda aprobar el párrafo 7 en su forma enmendada, incluida la nueva frase propuesta por el Sr. Goco.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 7, en su forma enmendada.

4. DIVISIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES DE 1998

Párrafo 8

Queda aprobado el párrafo 8.

Párrafo 9

38. El Sr. HAFNER propone sustituir la palabra «consideró» por «observó» en la última frase del párrafo 9.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma enmendada.

Párrafo 10

39. El Sr. BENNOUNA dice que no consigue comprender la segunda mitad del párrafo 10. ¿Cuáles son las «medidas apropiadas» que ha de adoptar la Secretaría para no prejuzgar el resultado de la experiencia de dividir el período de sesiones?

40. El Sr. BAENA SOARES (Presidente del Grupo de Planificación) dice que el problema está relacionado con la organización de los servicios de conferencias en las Naciones Unidas. La idea que se ha debatido ampliamente es que la situación de los servicios de conferencias no debería influir en el resultado de la experiencia de dividir el período de sesiones. Como los presupuestos se aprueban por bienios, al principio del bienio debería hacerse la provisión para las sesiones programadas.

41. El Sr. BENNOUNA dice que entiende el párrafo 10 en el sentido de que la Secretaría adoptará las medidas apropiadas para asegurar que los problemas y dificultades que la Comisión espera encontrar en 1998 no se repitan.

42. El Sr. LEE (Secretario de la Comisión) dice que la Secretaría entiende el párrafo 10, a la luz del párrafo 11 relativo a los períodos de sesiones de la Comisión en 1998 y 1999, en el sentido de que la Secretaría se pondrá en contacto con el órgano competente de las Naciones Uni-

das y pedirá que se hagan planes preventivos a fin de que la Secretaría tenga la máxima flexibilidad tras la experiencia de dividir el período de sesiones y pueda prestar a la Comisión los servicios de conferencias requeridos, cualquiera que sea la decisión que adopte.

43. El Sr. GALICKI (Relator) dice que evidentemente interesa a la Comisión que el párrafo 10 figure en el informe y que la Secretaría lo interprete como acaba de sugerir el Secretario.

44. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA pregunta si la Secretaría tiene opciones en la materia. ¿Existe la posibilidad de que haga algo que pueda ir en contra de los intereses de la Comisión o cause una obstrucción? Se pregunta si el párrafo 10 tiene alguna utilidad en ese caso. La Secretaría sólo hace lo que tiene que hacer.

45. El PRESIDENTE dice que el Sr. Pambou-Tchivounda tal vez pensara de modo diferente si hubiera participado en los detalles de concertar la asignación de los servicios de conferencias.

46. El Sr. ROSENSTOCK dice que la respuesta de la Secretaría corresponde precisamente a la idea que inspira el párrafo 10. Después de la experiencia de dividir el período de sesiones, la Comisión tendría libertad de optar según su criterio y no estaría obligada por decisiones como las relativas a las fechas de la Conferencia Diplomática sobre el establecimiento de una corte penal internacional de 1998 que, en cierto modo, se han adoptado sin tener en cuenta los intereses de la Comisión.

47. El Sr. BENNOUNA agradece al Secretario de la Comisión su explicación y lamenta que el párrafo 10 no sea igualmente claro. No obstante, puede apoyarlo en cuanto al fondo.

48. El Sr. BAENA SOARES (Presidente del Grupo de Planificación) dice que el párrafo 10 es una medida preventiva para dar a la Comisión el mayor margen posible al decidir sobre la experiencia de dividir el período de sesiones y para garantizar que no se vea trabada por anteriores decisiones administrativas.

49. El Sr. BENNOUNA dice que la Comisión debería examinar la situación el próximo año a la luz de los resultados de la experiencia de dividir el período de sesiones.

50. El PRESIDENTE, hablando como miembro de la Comisión, dice que no está de acuerdo con la posición adoptada por el Grupo de Planificación y piensa que el principio de un período de sesiones de 12 semanas no debería considerarse sacrosanto. No obstante, se da cuenta de que estuvo en minoría en el Grupo de Planificación.

Queda aprobado el párrafo 10.

5. DURACIÓN DE LOS FUTUROS PERÍODOS DE SESIONES DE LA COMISIÓN

Párrafo 11

Queda aprobado el párrafo 11.

6. CONMEMORACIÓN DEL 50.º ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN EN 1998

Párrafo 12

51. El Sr. BENNOUNA pregunta si el seminario para celebrar el 50.º aniversario de la Comisión, mencionado en la segunda frase del párrafo 12, no debería tener un título específico.

52. El PRESIDENTE explica que se consideró prudente no especificar la orientación precisa del seminario proyectado. Sugiere que las palabras «de colaborar con la Comisión en la organización de», que figuran en la tercera frase, se sustituyan por «de organizar junto con la Comisión».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 12, en su forma enmendada.

Párrafo 13

Queda aprobado el párrafo 13.

7. COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Párrafos 14 y 15

Quedan aprobados los párrafos 14 y 15.

8. ORGANIZACIÓN DEL 50.º PERÍODO DE SESIONES

Párrafo 16

53. El PRESIDENTE dice que la palabra «sugirió» en la primera frase debería sustituirse por «convino».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 16, en su forma enmendada.

PROGRAMA DE TRABAJO (1998-2001)

54. El Sr. BENNOUNA sugiere que, en aras de la armonización, se suprima la segunda frase del párrafo «Actos unilaterales de los Estados» correspondiente a 1998. Mantenerla podría interpretarse en el sentido de que los Relatores Especiales sobre los demás temas no contarían con la asistencia de pequeños grupos consultivos de miembros de la Comisión. En cuanto al párrafo «Protección diplomática» correspondiente al año 2001, deberían insertarse las palabras «Cuarto informe del Relator Especial y» antes de las palabras «Posible terminación de la primera lectura del tema». No insistirá en que el segundo informe se califique de preliminar, siempre que se

entienda que su contenido preciso dependerá de la evolución futura.

Así queda acordado.

55. El Sr. HAFNER dice que la referencia en el párrafo «Actos unilaterales de los Estados» correspondiente a 1998 relativa a un pequeño grupo consultivo debería incluirse en todos los nuevos temas. Además, la frase que figura entre corchetes en el párrafo «Responsabilidad internacional» correspondiente a 1999 debería insertarse en los párrafos correspondientes a los años 2000 y 2001.

Así queda acordado.

56. El PRESIDENTE dice que el párrafo «Reservas a los tratados» correspondiente a 1998 debería comenzar con las palabras «En lo posible». En cuanto al párrafo relativo al mismo tema correspondiente al año 2001, sugiere que la palabra «terminación» vaya precedida de la palabra «posible».

Así queda acordado.

57. El Sr. SIMMA felicita a la secretaria por la preparación del programa de trabajo para el resto del quinquenio, provechosa innovación que ofrece un mejor panorama de las actividades futuras de la Comisión. Naturalmente, los incumplimientos del programa serán más evidentes que en el pasado, pero eso también será provechoso.

Queda aprobada la sección A, en su forma enmendada.

B.—Nombramiento de relatores especiales

Párrafos 17 a 19

Quedan aprobados los párrafos 17 a 19.

Párrafo 20

58. El PRESIDENTE invita a los Relatores Especiales a indicar la composición de los respectivos grupos consultivos que han formado de conformidad con el párrafo 20.

59. El Sr. MIKULKA dice que el grupo consultivo sobre la nacionalidad en relación con la sucesión de Estados estará integrado por el Sr. Addo, el Sr. Al-Baharna, el Sr. Candioti, el Sr. Economides, el Sr. Galicki, el Sr. Hafner y el Sr. Rosenstock. Se ha tomado la libertad de rebasar el número máximo de cinco miembros indicado por el Presidente porque consideró conveniente que, además de los miembros que habían trabajado sobre el tema en el pasado, el grupo debería incluir también representantes de diferentes sistemas jurídicos y de las principales corrientes de opinión.

60. El PRESIDENTE dice que es conveniente permanecer dentro de los límites de tres a cinco miembros. El aspecto regional quizá no sea tan importante en este contexto.

61. El Sr. BENNOUNA dice que el grupo consultivo sobre la protección diplomática estará integrado por el Sr. Dugard, el Sr. Galicki, el Sr. Sepúlveda y el Sr. Simma.

62. El Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO dice que el grupo consultivo sobre los actos multilaterales de los Estados estará integrado por el Sr. Dugard, el Sr. Economides, el Sr. Ferrari Bravo, el Sr. Hafner, el Sr. Lukashuk, el Sr. Pambou-Tchivounda y el Sr. Rosenstock.

63. El Sr. Sreenivasa RAO dice que el grupo consultivo sobre la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional estará integrado por el Sr. Galicki, el Sr. Hafner, el Sr. Kateka y el Sr. Operti Badan. Además, ya ha recibido mucha cooperación de los demás miembros de la Comisión.

64. El PRESIDENTE dice que el grupo de trabajo sobre la responsabilidad de los Estados se formará de nuevo cada año para tratar los temas separados de los crímenes, las contramedidas y el arreglo de controversias. El grupo de trabajo para el próximo período de sesiones, que será algo mayor que los correspondientes a los demás temas, se establecerá al principio del próximo período de sesiones. El Sr. Dugard y el Sr. Ferrari Bravo ya han expresado interés en formar parte de él.

65. El Sr. FERRARI BRAVO, observando que ha sido incluido entre los miembros del grupo consultivo sobre actos unilaterales de los Estados, desea hacer constar que no se ofreció voluntario para participar en ese grupo consultivo que, a su juicio, es demasiado grande y tiene otro representante de Europa occidental en la persona del Sr. Economides. Por otra parte, está muy interesado en participar en el grupo de trabajo sobre la responsabilidad de los Estados.

66. El Sr. DUGARD, conviniendo en que el grupo consultivo sobre los actos unilaterales de los Estados es bastante grande, dice que preferiría retirarse de él, puesto que ya es miembro del grupo consultivo sobre la protección diplomática.

67. El Sr. BENNOUNA dice que, como el establecimiento de grupos consultivos constituye una innovación, se requiere mucha flexibilidad. Los miembros que no pertenezcan oficialmente a un grupo consultivo, pero consideren que pueden hacer una aportación valiosa, están invitados a hacerlo en todo momento.

68. El Sr. HAFNER dice que está de acuerdo con el Sr. Bennouna. Aunque oficialmente no es miembro del grupo consultivo sobre actos unilaterales de los Estados, le interesaría participar en sus trabajos de vez en cuando.

69. El Sr. ECONOMIDES propone que se agregue al final del párrafo 20 una frase que exprese la opinión expuesta por el Sr. Bennouna.

70. El PRESIDENTE propone que el párrafo 20 diga lo siguiente:

«20. Se pidió a los Relatores Especiales que formaran, según los casos, sus respectivos grupos consultivos. La composición de esos grupos se anunció en la 2518.ª sesión, el 18 de julio. No obstante, se subrayó

que todos los miembros de la Comisión quedaban invitados a colaborar con los Relatores Especiales.»

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 20, en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección B, en su forma enmendada.

C.—Programa de trabajo a largo plazo

Párrafo 21

Queda aprobado el párrafo 21.

Queda aprobada la sección C.

D.—Cooperación con otros organismos

Párrafos 22 a 26

71. El Sr. GALICKI (Relator) indica que algunas de las fechas en los párrafos 22, 23 y 24 están equivocadas y se corregirán más tarde.

72. El PRESIDENTE propone que la última frase del párrafo 25, para mayor cortesía con la CIJ, debería comenzar con las palabras «La Comisión estimó útil...». En el párrafo 26, las palabras «el representante» deberían sustituirse por «un miembro de los servicios jurídicos».

Quedan aprobados los párrafos 22 a 26, en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección D, en su forma enmendada.

E.—Fecha y lugar del 50.º período de sesiones

Párrafo 27

73. El Sr. GALICKI (Relator) dice que, al comienzo del párrafo 27, las palabras «Habida cuenta de los factores externos que ya se han mencionado» deberían sustituirse por: «Habida cuenta de los factores externos mencionados en el párrafo 9».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 27, en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección E, en su forma enmendada.

F.—Representación en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

Párrafo 28

74. El Sr. GALICKI (Relator) señala a la atención un leve cambio de edición en la nota de pie de página 4.

Queda aprobado el párrafo 28.

Queda aprobada la sección F.

G.—Contribución al Decenio para el Derecho Internacional

Párrafo 29

Queda aprobado el párrafo 29.

Queda aprobada la sección G.

H.—Seminario de derecho internacional

Párrafos 30 a 32

Quedan aprobados los párrafos 30 a 32.

Párrafo 33

75. El PRESIDENTE y el Sr. GOCO señalan a la atención cambios de edición en el párrafo 33 relativos a los títulos de las conferencias que dieron en el Seminario.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 33, en su forma enmendada.

Párrafos 34 a 41

76. El Sr. GALICKI (Relator) sugiere que en el texto inglés la palabra *comprehensive* en el párrafo 41 se sustituya por *full*.

Quedan aprobados los párrafos 34 a 41.

Queda aprobada la sección H, en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo X, en su totalidad, en su forma enmendada.

77. El Sr. HAFNER dice que el informe del Secretario General titulado «Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma»¹ abarca una amplia gama de actividades, pero se nota mucho la falta de una referencia a las actividades de las Naciones Unidas en la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional. El derecho internacional es un medio importante para garantizar y asegurar la paz y la estabilidad en las relaciones interna-

cionales. Lamenta profundamente que se haya omitido en el informe. La omisión es especialmente sorprendente dado que la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional² ya está en marcha y han de hacerse los preparativos para el 50.º aniversario de la Comisión. Por tanto, sugiere que el Presidente señale esa omisión a la atención del Sr. Hans Corell, Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, el Asesor Jurídico.

78. El PRESIDENTE dice que también a él le ha parecido inquietante esa omisión. Se propone plantear la cuestión al Asesor Jurídico y, si tuviera la oportunidad, al Secretario General.

CAPÍTULO VI.—Responsabilidad de los Estados (A/CN.4/L.541)

Queda aprobado el capítulo VI.

CAPÍTULO VII.—Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (A/CN.4/L.542)

Queda aprobado el capítulo VII.

CAPÍTULO VIII.—Protección diplomática (A/CN.4/L.548)

Queda aprobado el capítulo VIII.

CAPÍTULO IX.—Actos unilaterales de los Estados (A/CN.4/L.549)

Queda aprobado el capítulo IX.

CAPÍTULO I.—Organización del período de sesiones (A/CN.4/L.545 y Corr.1)

A.—Composición de la Comisión

B.—Mesa y Mesa Ampliada

C.—Comité de Redacción

D.—Grupos de trabajo

E.—Secretaría

Párrafos 1 a 12

Quedan aprobados los párrafos 1 a 12.

Quedan aprobadas las secciones A a E.

F.—Programa

¹ A/51/950.

² Véase 2491.ª sesión, nota 6.

Párrafo 13

79. El PRESIDENTE sugiere que después del tema 5 se inserten dos nuevos temas:

«6. Protección diplomática

»7. Actos unilaterales de los Estados.»

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 13, en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección F, en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo I, en su totalidad, en su forma enmendada.

CAPÍTULO II.—Resumen de la labor de la Comisión en su 49.º período de sesiones (A/CN.4/L.546)

Queda aprobado el capítulo II.

CAPÍTULO III.—Cuestiones concretas respecto de las cuales las observaciones podrían ser de particular interés para la Comisión (A/CN.4/L.547)

80. El PRESIDENTE señala que el capítulo es una innovación introducida en respuesta a una de las recomendaciones hechas en el informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 48.º período de sesiones³. Tiene por objeto señalar las cuestiones sobre las que la CDI desearía conocer las reacciones de la Asamblea General a través de la Sexta Comisión.

81. El Sr. GALICKI (Relator) agrega que en el capítulo I del informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 48.º período de sesiones se incluyó una sección sobre cuestiones concretas, pero que ahora se ha decidido poner ese material en un capítulo separado, para que destacara más. Las cuestiones están tomadas de los informes recibidos de los grupos de trabajo y de las consultas con los presidentes de los grupos de trabajo y los relatores especiales.

82. El Sr. BENNOUNA propone que en la sección *e* sobre la protección diplomática se suprima el apartado *b*.

Así queda acordado.

83. El Sr. ROSENSTOCK propone que, como consecuencia de esa enmienda, en el apartado *c* de la sección *e* se suprima la palabra «solicitada», ya que de otro modo podría ser ambigua y sugerir que la Comisión piensa que las organizaciones internacionales no otorgan protección diplomática a sus agentes.

Así queda acordado.

84. El Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO propone suprimir al final del último párrafo las palabras «y al Grupo Consultivo».

Así queda acordado.

Queda aprobado el capítulo III, en su totalidad, en su forma enmendada.

Queda aprobado el proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 49.º período de sesiones, en conjunto, en su forma enmendada.

Clausura del período de sesiones

85. El PRESIDENTE dice que desea compartir alguno de sus pensamientos sobre el período de sesiones que ahora termina. No podría decir con franqueza que esto le entristece: ser Presidente ha sido un trabajo más duro de lo que esperaba. Está seguro, sin embargo, de que llegará un momento en el futuro en que sentirá nostalgia, ya que la Comisión, al confiarle la presidencia, le ha brindado una experiencia única y enriquecedora por la que está hondamente agradecido.

86. Al comenzar su mandato como Presidente dijo que consideraba intrépidos a los miembros de la Comisión y ahora está aún más convencido de ello. Para empezar, le han soportado, cosa no siempre fácil, y les agradece que le hayan aceptado como es, con todos sus defectos. Esa aceptación le ha permitido actuar con sincera dedicación a la institución a la que todos los miembros sirven. Cree firmemente en el derecho internacional y en que la Comisión puede contribuir a promoverlo. Desempeñando las funciones que le asignó la Comisión, cree que ha podido contribuir a ese esfuerzo. Si en alguna ocasión ha actuado sin paciencia o sin tacto, ruega sinceramente perdón.

87. Inicialmente temió que el período de sesiones consistiera principalmente en poner en marcha la Comisión tras la sustitución de la mitad de sus miembros; por otra parte, el programa, que no parecía muy ambicioso, no inspiraba optimismo. Sin embargo, ha sido una agradable sorpresa ver que esos pronósticos eran equivocados y que el período de sesiones ha sido verdaderamente provechoso.

88. Estos resultados no hubieran podido lograrse sin los notables esfuerzos de quienes trabajan en un segundo plano. El Sr. Lee, Secretario de la Comisión, ha sido un asesor egregio y uno de los principales artífices del éxito del período de sesiones. Todos los demás miembros de la secretaría también se han ganado su admiración por la excelencia y perseverancia con que han desempeñado sus tareas y, en nombre de la Comisión, desea dar las gracias a todos.

89. Los nuevos miembros de la Comisión se han adaptado rápidamente a los métodos de trabajo de ésta y han aportado nuevas perspectivas. Los miembros veteranos también han aportado su contribución aceptando varias innovaciones. Estas actitudes han permitido avanzar a la Comisión. Los Presidentes de los grupos de trabajo han puesto los sempiternos temas en vías de conclusión o han iniciado bien los trabajos sobre los nuevos temas. Los

³ Anuario... 1996, vol. II (segunda parte), párr. 148 c.

miembros de la Mesa Ampliada, el Relator y el Presidente del Comité de Redacción también se han ganado su gratitud y admiración. Desea rendir homenaje especial al Relator Especial sobre la nacionalidad en relación con la sucesión de Estados, cuyo tema ha constituido el núcleo de los trabajos de la Comisión en el presente período de sesiones. Su energía y entusiasmo han iluminado un tema en sí bastante árido. Cree que los resultados logrados carecen de precedente en la labor de la Comisión, a saber: la aprobación de todo un proyecto de artículos con comentarios en un solo período de sesiones. El período de sesiones ha producido también conclusiones preliminares sobre las reservas, se ha dado nuevo impulso a los trabajos sobre dos temas que figuraban desde hace mucho tiempo en el programa y se han proyectado los trabajos sobre dos nuevos temas. No cabe avergonzarse de los resultados del período de sesiones.

90. Convendría decir algo acerca de las tradiciones, que las hay buenas y malas. Sigue firmemente convencido de que las cuestiones de orden deben utilizarse con parsimonia y únicamente con el fin de promover las deliberaciones y no para interrumpirlas. Sigue también convencido de que expertos independientes, como lo son los miembros de la Comisión, no tendrían por qué acatar las pautas fijadas por funcionarios internacionales que insisten en la rigurosa observancia de los precedentes, por ejemplo en la presentación de informes. Los miembros de la Comisión que no puedan asistir a todas las reuniones deberían ser moderados y no hablar sin conocer los debates anteriores, lo que obliga a la Comisión a reexaminar cuestiones ya tratadas. Pueden indicar brevemente cuál habría sido su posición si hubieran estado presentes, pueden formular reservas, pero no deberían abrir de nuevo el debate.

91. Por otra parte, es alentador ver que los debates adoptan un tono menos formalista, que han sido más relajados y más directos, y espera que esta nueva actitud se mantenga en el próximo período. Espera también que los miembros sigan diciendo sinceramente lo que piensan sobre el derecho internacional y su codificación y desarrollo progresivo, sin preocuparse demasiado por las reacciones de los gobiernos de sus propios países o las

posibles consecuencias electorales de sus posiciones. Es indispensable el diálogo entre la Comisión y la comunidad de Estados en el seno de la Asamblea General. La Comisión está al servicio de la comunidad internacional y está tratando de desarrollar las mejores normas posibles de derecho internacional que mejor puedan servir a esa comunidad. Sin embargo, los miembros de la Comisión deben seguir siendo modestos. Son expertos, no legisladores, y son los gobiernos quienes en definitiva decidirán sobre el destino de las normas que ellos elaboren. En conjunto, piensa que ha reinado un excelente equilibrio.

92. Ha tenido el honor de servir con anterioridad en la Comisión durante otros dos mandatos, y los miembros de ésta han sido notables en ambas ocasiones, pese a las controversias doctrinales, las diferencias culturales y las oposiciones ideológicas. Los miembros actuales están plenamente a la altura de esa honrosa tradición.

93. El Sr. MIKULKA, hablando en nombre de la Comisión, agradece al Presidente su brillante dirección de las deliberaciones de la Comisión. Ha introducido una revolución en sus métodos de trabajo que constituye una espléndida contribución a los trabajos de la Comisión.

94. El Sr. Sreenivasa RAO (Presidente del Comité de Redacción) da las gracias al Presidente por la excelente dirección impartida a los trabajos del Comité de Redacción y rinde homenaje a los miembros de este Comité, y a toda la Comisión, por haber avanzado tanto en tan numerosos frentes. Le complace haber participado en ese esfuerzo.

95. Tras las habituales expresiones de cortesía, el PRESIDENTE declara clausurado el 49.º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.
